REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE ASPECTOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23001105 H4 DE 2023

OBJETO: "REALIZAR LA DESCONTAMINACIÓN DE LA PISTA DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO, LETICIA".

Por medio del presente informe, se procede a realizar evaluación definitiva en el aspecto jurídico:

1. UNION TEMPORAL AEROCIVIL - 2023

SEÑALES LTDA 10%
OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA 90%

ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	X		
2.Documento de conformación de consorcio o U.T.	X		
3. Existencia y representación legal.	X		
4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	X		*En el Formato 6 del integrante persona jurídica se debe indicar el número de la TP del Revisor Fiscal conforme al parágrafo tercero del artículo 3º de la Ley 43 de 1990.* *SE RECOMIENDA SUBSANAR* **El proponente subsanó lo requerido dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar.**
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente.	X		
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	X		
7. Certificado de medidas Correctivas.	X		
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	X		
9. RUP	X		
10. Póliza seriedad de la oferta $15.970.287.30	X		
11. Condición Mipyme	X		
Resultado de la evaluación.	Verificados los documentos de la oferta, y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la propuesta presentada por el proponente**, CUMPLE JURÍDICAMENTE – HABILITADO.**		

2. INNOVACION COLOMBIA SAS			
ASPECTO A VERIFICAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Carta de presentación de la propuesta.	X		
2.Documento de conformación de consorcio o U.T.	N/A		
3. Existencia y representación legal.	X		
4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	X		*Se requiere aclaración al proponente persona jurídica frente a si está al día en el pago de parafiscales o si está exonerado en el pago conforme a las manifestaciones realizadas en el Formato 6. Puede revisar si el FORMATO 6 tiene contradicciones en sus manifestaciones y en caso de que determine que existen puede aclararlas.* *Cabe destacar que con la manifestación que realice el proponente se atenderá la misma en virtud del principio de la buena fe, es por ello, que en ninguna parte del informe preliminar jurídico se están exigiendo documentos que no están comprendidos dentro del Documento Base.* *SE RECOMIENDA SUBSANAR* **El proponente subsanó lo requerido dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar.**
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente.	X		
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	X		
7. Certificado de medidas Correctivas.	X		
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	X		
9. RUP	X		
10. Póliza seriedad de la oferta	X		
11. Condición Mipyme	X		
Resultado de la evaluación.	Verificados los documentos de la oferta, y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la propuesta presentada por el proponente**, CUMPLE JURÍDICAMENTE – HABILITADO.**		

Atentamente,

Edgar Alberto Giraldo Sierra
Abogado Contratista DRCS.